**Requisitos para Mejoramiento de Vivienda**

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **Requisito / Documento** |
|  | |
| 1 | Fotocopia de cédula del solicitante |
| 2 | Fotocopias de los documentos de identidad de todo el grupo familiar acreditado en la EPS |
| 3 | Debes aportar certificado de la EPS donde conste la conformación del grupo familiar, Si tienes hijos que dependen económicamente de ti y no están en tu EPS pero sí en la EPS del otro progenitor, debes aportar certificado de la EPS donde aparezca registrado el hijo (criterio para asignación de puntaje) |
| 4 | Fotocopia del registro civil del menor que figure en la EPS del otro progenitor. |
| 5 | Fotocopia de la sentencia judicial o conciliación cuando se debes alimentos a otros. |
| 6 | Si tienes la condición de cabeza de familia debes diligenciar el formato anexo de declaración juramentada de cabeza de hogar (criterio para casos de empate de puntaje). |
| 7 | Si algún miembro del grupo familiar acreditado en la EPS presenta condición de discapacidad o limitación funcional, física y/o mental, debes aportar una certificación del médico especialista tratante indicando la condición médica |
| 8 | Si tienes periodos discontinuos laborados con el Municipio de Medellín, debes diligenciar el formato anexo relacionando la fecha de inicio, fecha de finalización, dependencia y cargo ejercido en cada periodo laborado (criterio para asignación de puntaje) |
| 9 | En caso de ser dueño en común y proindiviso de inmueble, debes aportar fotocopia de la escritura pública, certificado de libertad e impuesto predial donde se identifique la matrícula inmobiliaria del bien y el avalúo catastral del derecho |
| 10 | Diligenciar el formato de declaración juramentada sobre propiedad de bienes inmuebles en el que el solicitante como su grupo familiar acreditado en la EPS manifiestan que no han sido propietarios de inmueble habitacional durante el último (1) año contado hasta el día en que se recibe la solicitud de crédito, excepto el que va a ser objeto de cancelación de hipoteca, mejoramiento o reformas y lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 26 del acuerdo 7 de 2016. |
| 11 | Escritura pública y Certificado de Libertad del inmueble del cual se es propietario en la actualidad o Escritura pública de venta y Certificado de Libertad en caso de que el inmueble se haya enajenado (vendido) entre la fecha en que se reclama la solicitud y los 365 días calendarios anteriores. |

**Nota Importante:** Recuerde diligenciar, firmar y adjuntar los 4 anexos para la modalidad de Mejoramiento de vivienda.